

ISSN 2550-6846 Impreso / ISSN 2550-6854 Digital

RUNAE

REVISTA CIENTÍFICA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DE LA UNAE

Edición N° 4
Diciembre 2019



RUNAE

La revista RUNAE es una revista científica de ámbito nacional e internacional, que entiende las Ciencias de la Educación como un campo interdisciplinario. La revista RUNAE fomenta el intercambio de ideas, reflexiones e investigaciones con la comunidad científica de forma plurilingüe e intercultural: castellano, inglés, francés, portugués y kichwa.

En la revista RUNAE se publican trabajos de acuerdo con los principios científicos universales que contribuyan al avance del conocimiento, entre los que se encuentran: reproductividad, factibilidad, aplicabilidad, especialización, precisión, comunicabilidad, verificabilidad, generalización, capacidad explicativa, predictibilidad, apertura y no completitud. Es una revista asociada al campo de las Ciencias de la Educación y de las demás disciplinas asociadas que enriquecen sus fuentes.

Fecha de recepción: 29-10-2018, Fecha de resultado: 17-05-2019



Cultura política universitaria en Colombia: historia y nuevos retos¹

UNIVERSITY POLITICAL CULTURE IN COLOMBIA: HISTORY AND NEW CHALLENGES

Ivonne Andrea Robayo Cante

Universidad Santo Tomás, Colombia

Felipe Andrés Aliaga Saéz

Universidad Santo Tomás, Colombia

Lidia Aguilar Balderas

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México

1.- Este artículo forma parte del capítulo Colombia del proyecto internacional “La Universidad en la formación de la cultura política democrática”, coordinado por la Red de Cultura Política y Democracia, con sede en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-México, de la convocatoria redes temáticas de colaboración académica, impulsado desde la Subsecretaría de Educación Superior, Dirección General de Educación Superior Universitaria, Dirección de Superación Académica, Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior y Gobierno de México. Su formulación contó con la colaboración del semillero de investigación “Sociología Política” de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás y los aportes de los estudiantes auxiliares de investigación: German Esteban Villalba Muñoz, Daniela Alejandra Cancelado Cifuentes, Rafael Ricardo Suárez Ruiz y Daniel Esteban Téllez Guativa.

Ivonne Andrea Robayo Cante

andrearobayo1520@gmail.com

Socióloga por la Universidad Santo Tomás con experiencia en el sector humanitario hacia la atención de población migrante. Ha sido miembro del grupo de investigación “Conflictos Sociales, Género y Territorios”. Con participación en los proyectos: “Impacto de la investigación en la VUAD”, Centro de Investigación de la Vicerrectoría Universidad Abierta y a Distancia de la Universidad Santo Tomás (FODEIN 2015). “Formación de líderes culturales y deportivos en el CPS Minuto de Dios” (2014-2015) e “Imaginario del retorno en Colombia postconflicto. Posibles escenarios a partir del discurso de refugiados colombianos en Ecuador y en las políticas para el retorno” (FODEIN 2016).

Felipe Andrés Aliaga Saéz

felipealiaga@usantotomas.edu.co

Doctor en Procesos Políticos Contemporáneos y dea en Ciencia Política por la Universidad de Santiago de Compostela, España. Sociólogo y licenciado en Sociología por la Universidad de Concepción, Chile. Posdoctorado por el Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada, España. Actualmente es profesor de tiempo completo de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás en Bogotá, donde es el coordinador del Grupo de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Vulnerabilidad (gemiv). También es el coordinador general de la Red Iberoamericana de Investigación en Imaginarios y Representaciones (riir). Miembro activo del Grupo Conflictos Sociales, Género y Territorios (B Colciencias).

Lidia Aguilar Balderas

lidiabalderas@gmail.com

Doctora en Sociología Política, Maestra en Ciencias Políticas y Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Puebla (BUAP-México). Catedrática investigadora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la BUAP y Coordinadora de la Maestría en Ciencias Políticas de la BUAP. Investigación enfocada en el análisis jurídico-político en temas como: Sistema Político, Cultura, Educación, Grupos de Poder y Procesos Electorales.

Resumen

Este texto resalta la manifestación de los jóvenes a través de movimientos estudiantiles con el paso del tiempo, desde la década de los 60 con la influencia de los movimientos sociales a nivel mundial, hasta las manifestaciones estudiantiles recientes. A su vez, refleja a nivel legislativo los derechos y deberes de los jóvenes para que puedan participar políticamente, así como sus últimas manifestaciones a través de las redes sociales. La reflexión final permite entender que en Colombia los movimientos se manifiestan constantemente en los territorios, dejando de lado la universidad como única institución de construcción de participación juvenil.

Palabras clave: cultura política, juventud, movimiento estudiantil, participación política.

Abstract:

This text shows the manifestation of young people through student movements over time, from the 1960s with the influence of global social movements, to recent student demonstrations. In turn, it reflects at the legislative level the rights and duties of young people so that they can participate politically, as well as their latest demonstrations through social networks. The final reflection allows us to understand that in Colombia the movements are constantly manifested in the territories, leaving aside the university as the only institution of construction of youth participation.

Keywords: political culture, youth, student movement, political participation.

A lo largo de su historia, Colombia ha atravesado por eventos sociales y políticos de suma importancia e impacto, desde dictaduras y alianzas de los partidos tradicionalistas para una sucesión concertada de poderes, una reforma totalitaria de la constituyente de 1886, la cual se reemplazó por la Constitución de 1991, dos procesos de paz con

las FARC - EP², y una refrendación popular que validará los acuerdos estipulados en dicho proceso. Fue en este mismo período, desde el frente nacional hasta la actualidad, que diferentes movimientos estudiantiles empezaron a manifestarse y a hacer presencia en los diferentes escenarios nacionales.

Estableciendo un punto de observación específico para el desarrollo de este texto, se ha decidido tomar las “Conductas integradoras” como eje central y permisivo, cobijado por la Constitución Nacional, el cual ampara a todo ciudadano que quiera participar políticamente, sin importar si es o no estudiante universitario. Las conductas integradoras serán consideradas como la manera en que diferentes actores sociales convergen para establecer mecanismos de participación democrática, supeditadas a roles, circunstancias, funciones, posiciones políticas, comportamientos, actitudes y acciones; tanto públicas como privadas, que incentiven a una población determinada a la participación unánime (en este caso democrática/política), que generan lineamientos para lograr fines propuestos.

Lo anterior, en el caso de Colombia están respaldadas por la Constitución de 1991, específicamente en el Título IV: “De la participación democrática y de los partidos políticos”, Capítulo 1: “De las formas de participación democrática”, Artículo 103, donde se estipula y enfatiza en la contribución estatal a la capacitación y a la constitución de mecanismos democráticos en la población colombiana en general, y Capítulo 2: “De los partidos y de los movimientos políticos”, Artículo 107, en el cual queda atestiguado el derecho constitucional a la creación de partidos y movimientos políticos, a su vez, se estipulan las normativas a seguir para la constitución de los mismos; dicho esto, podríamos entender las conductas integradoras -en el ámbito democrático universitario- como todas aquellas acciones legisladas

²Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo.

que extienden la participación política o democrática al interior de las instituciones universitarias, mediante mecanismos populares como la elección de representantes por votación estudiantil.

Como bien se ha dicho antes, la constitución no ampara únicamente a una población en específico, por el contrario, es incluyente y generalizada. Tanto la constitución y la Ley 1622 de 2013, como las conductas integradoras aseguran la posibilidad a las juventudes de participar e interactuar abierta y libremente con las herramientas democráticas, asegurando y brindando garantías para una plena participación e interacción política mediante la cual el joven defienda sus ideales e intereses.

Movilizaciones estudiantiles, recuento de la participación y su importancia

A lo largo de la historia sociopolítica de Colombia, el poder ha estado detentado por los dos partidos políticos tradicionales del país como el partido conservador y el partido liberal, pues los dos han sido el gran referente de la política colombiana durante casi toda su historia, a mediados del siglo XX el Frente Nacional³ (1958 - 1974) fue un claro ejemplo donde estos dos partidos, mediante un acuerdo político, reafirmaron su permanencia en el poder.

A partir de la generación de los movimientos sociales en la década de los 60 impulsaron la creación de grupos estudiantiles con el fin de manifestar sus inconformidades ante una problemática o coyuntura social. Uno de ellos ha sido el movimiento estudiantil, que ha tenido en el país un peso histórico de gran relevancia social, los más conocidos

³ El Frente Nacional fue la repartición de las responsabilidades y los cargos públicos por parte de estos dos partidos, durante dieciséis años. Consolidándose como un bloque que no admitía la participación de otros sectores políticos y como una manera de frenar el mandato de la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla.

han sido: el movimiento comunero en 1964, movimiento estudiantil de 1971, los movimientos estudiantiles post frente nacional (1980-1991) y el movimiento estudiantil de la séptima papeleta (1990).

Los dos primeros movimientos estudiantiles se caracterizaron por querer lograr una mayor representatividad democrática de los estudiantes y profesores frente a la autonomía universitaria. En 1964, se dieron masivas marchas y manifestaciones estudiantiles en la Universidad Industrial de Santander (UIS) en Bucaramanga-Santander, pero fue el 7 de julio cuando una multitudinaria marcha estudiantil decidió dirigirse a Bogotá para entrar a un acuerdo con el gobierno nacional llegando a la ciudad el día 22 del mismo mes, esta acción tuvo un gran impacto a nivel nacional, pues junto al agudo conflicto que se presentaba en la universidad, este movimiento fue “un punto de inflexión, no tanto por el mayor número de acciones sino por su radicalidad. Se destaca el largo y denso conflicto en la Universidad Industrial de Santander (UIS)” (Archila, 2012 p. 81). Una de las causas y antecedentes a este movimiento según Archila fue la destitución del rector Rodolfo Low Maus, por presiones de sectores políticos que estaban inconformes con su gestión de corte progresista en la universidad, pues Maus había liderado una serie de discusiones e intenciones reformistas ante el Consejo Superior Universitario apoyando más libertades para la elección de los gobiernos universitarios y solicitando mayor financiación estatal, esto fue mal visto por el consejo y fue destituido de su cargo poniendo al frente a Juan Francisco Villareal, quien inmediatamente expulsó a estudiantes miembros de la AUDESA (Asociación Universitaria de Estudiantes Santandereanos) y empezó una serie de represiones y bloqueos universitarios, “era una persecución contra la dirigencia estudiantil que estaba en desacuerdo con las políticas de Villareal quien no contento con todo quería implantar una administración frente-nacionalista tal y como se llevaba la organización del Estado” (Duarte y Londoño, 2010, p. 43). Tanto en Bogotá como en Bucaramanga el movimiento fue duramente reprimido, pero terminó con el debilitamiento de la gestión de Villareal.

En 1971, el foco del movimiento estudiantil se dio en la Universidad del Valle, en la ciudad de Cali, que además, junto con otras universidades como la Universidad de Antioquia, pedían más participación de la comunidad universitaria en el Consejo Universitario Superior, estos movimientos de alguna manera se articularon con los movimientos sindicales y campesinos que estaban teniendo un auge ese mismo año, uno de los ejes principales de denuncia en este movimiento fue la intervención de fundaciones extranjeras, en especial norteamericanas, influyendo en los asuntos de las universidades del país, “la protesta universitaria de 1971 adquirió un sello muy particular por ser la primera manifestación con una clara orientación antiimperialista y por haber vinculado a estudiantes de todas las universidades públicas y algunas privadas” (Acevedo y González, 2011, p. 230), ante esto el presidente de aquel entonces Misael Pastrana Borrero (1970-1971) decretó el *Estado de sitio*⁴ a nivel nacional, esto trajo como consecuencia fuertes represiones a los estudiantes de la Universidad del Valle, pero al mismo tiempo, generaron mayor respaldo por parte de universidades públicas y privadas del país y, según el historiador Mauricio Archila (2012) el ministro de educación Luis Carlos Galán prometió establecer los cogobiernos, una manera de garantizar una mayor participación democrática de estudiantes y profesores en el Consejo Superior Universitario donde la mayoría de sus integrantes eran del clero, aunque este movimiento quería lograr suprimir este Consejo, para ellos la medida del cogobierno fue visto como un triunfo político, sin embargo a finales del mismo año se cayó esa política educativa.

Más adelante a finales de la década de 1980, en el país estaba en apogeo el narcotráfico, el incremento de los asesinatos a líderes políticos y sociales junto con la efervescencia del paramilitarismo, lo anterior había llevado a los estudiantes universitarios del país a pensarse la realidad y el futuro nacional, es entonces entre 1989 y 1990

⁴ El *Estado de sitio* es un equivalente al *Estado de guerra*, es decretado por parte del poder ejecutivo o en su defecto por decisión del jefe de Estado, al ser declarado un *Estado de sitio* las fuerzas armadas adquieren facultades y permisividades para reprimir una situación de conmoción interna o externa.

que nace *El movimiento estudiantil de la séptima papeleta o todavía podemos salvar a Colombia*, para lograr un lugar en la Asamblea Nacional Constituyente que daría paso a la constitución política de 1991, este movimiento a través de la protesta social quería reivindicar la democracia como una manera de mostrarle a todos los sectores del país otras formas de participación social frente a la cruda realidad que se estaba viviendo “Evidentemente, con o sin estructura formal, el movimiento estudiantil fue una manifestación de la protesta social, es decir, constituye un ejemplo del ejercicio de un derecho humano, de aplicación colectiva” (Amaya, 2013 p. 15). Así, este movimiento se configuró como una manera de hacer y reivindicar la democracia, mediante un frente unido estudiantil.

A partir de lo anterior la constitución de 1991 trajo consigo características, puntos y artículos beneficiosos para la participación democrática por parte de la población Colombiana, en este caso, en la población estudiantil universitaria. Dichas características aún vigentes han generado oportunidades y espacios legales de participación política y democrática dentro de la población estudiantil, gracias a ella, se consolidaron movimientos tales como el Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) en el año 2011, considerado como la resurrección estudiantil en términos de participación política y democrática. La MANE nace prácticamente 23 años después del Movimiento Estudiantil de 1989 y casi 21 años después de la séptima papeleta, los cuales se pueden considerar como el movimiento y reforma más importantes en la historia del país y previo a la constitución de 1991 cuyo objetivo era ser una alternativa y medio estudiantil mediante el cual dar solución a las problemáticas educativas que afrontaba el país, como la urgente reforma a la Ley 30 de 1992, en la que se estableció, por parte del poder legislativo, la educación superior como un servicio público cultural, autónomo en su toma de decisiones internas pero auditado por el ministerio de educación nacional, en aras de velar por el cumplimiento de los artículos legislados para la misma por parte de las instituciones de educación superior, lo cual, aunque generaría una homogeneización de normativas nacionales, seguiría impulsando la autonomía institucional.

Con la llegada de la MANE al panorama nacional en los inicios de la segunda década del presente siglo, se empezó a ver al estudiantado nacional más inmerso y participante de las herramientas democráticas y políticas que la constitución había creado para la ciudadanía colombiana. Esto demostró que lo dicho por Cruz (2012) no era ni errado ni cierto. “A pesar de que dos décadas atrás, con la Constitución de 1991, se institucionalizó formalmente la democracia participativa, existen dificultades para que la sociedad colombiana asocie formas de participación no institucional, como los movimientos sociales, a la democracia.” (Cruz, E. 2012. p.116).

Dicha participación estudiantil, tuvo como resultado la marcha del 7 de abril de 2011 en la que estudiantes, profesores y sindicatos salieron a las calles a pronunciarse en desacuerdo con lo estipulado en cuanto a salarios, pensiones y una nueva reforma que se pensaba incluir en el plan nacional de desarrollo del gobierno en vigencia (2010-2014), el resultado inicial no fue el esperado, ya que se radicó el proyecto en el congreso de la república, lo que trajo consigo un paro estudiantil indefinido por parte de 32 universidades públicas del país el 11 de noviembre del mismo año. Esto trajo como consecuencia que el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, decidiera retirar dicho proyecto y de esta manera finalizó el paro por parte de los estudiantes.

Estas movilizaciones estudiantiles de tal magnitud no volvieron a verse en el país hasta el 2016, año en el que la coyuntura nacional estuvo un poco tensa debido a la culminación de las negociaciones con las FARC-EP, fue en este año que se llevó a cabo el “Plebiscito por la paz” en el que ganó el “No”, a causa de este resultado, los estudiantes universitarios se unieron multitudinariamente para expresar su desconcierto y desacuerdo con el resultado, dicha movilización fue denominada por algunos como “La generación de la paz”.

En términos generales desde un análisis sociológico los movimientos, protestas y revueltas estudiantiles en Colombia han servido como formas de lograr y establecer acuerdos para la consolidación participativa universitaria a través de la visibilización

de los jóvenes estudiantes en la esfera pública, sin embargo, desde el período del Frente Nacional hasta la Constitución de 1991, los logros de estos movimientos estudiantiles han estado obstaculizados por la sujeción del poder político del Estado colombiano, es decir, los dos como actores sociales convergen en un sentido de oposición, donde el Estado toma el papel de actor dominante que impone y apacigua la acción del otro actor, en este caso la comunidad universitaria, que se configura y se mueve bajo las condiciones del actor dominante, cobijados por un contexto que se ha erigido por procesos históricos y sociales.

Esta condición de imposición por parte del Estado cambia con la llegada de la Constitución de 1991, el Estado y la población colombiana en general empiezan a concebirse como partícipes de suma importancia en la vida política colombiana, se establecen derechos y deberes ciudadanos y junto con ellos aparecen artículos y reformas que permiten la participación política abierta por parte de los colombianos. Artículos tales como el 37, 38, 39 y 40 que hablan del derecho a la reunión y a la participación política fueron los que dieron aval a lo que hoy en día encontramos dentro de la población en general y también -siendo uno de los puntos más importantes de la sociedad- dentro de la población estudiantil, fue gracias a ellos, a esas reformas y a esas consideraciones que hoy en día el colombiano puede ser considerado un ciudadano políticamente activo y libre.

Fue gracias a las luchas estudiantiles del siglo XX, previo a la constituyente, que hoy en día los estudiantes pueden participar políticamente, siendo seres de elección y responsables de las mismas. Gracias a la Constitución de 1991 hoy existen mecanismos de aplicación y de participación democrática que se adaptaron a las instituciones de educación superior, es gracias a esta misma que el estudiantado colombiano posee las facultades legales de expresarse y manifestarse sin restricción en la actualidad, dando de esta manera incentivos y experiencia a la población estudiantil para un desempeño adecuado en ámbitos de participación política y democrática.

2 Perspectivas políticas de la juventud colombiana

En esta parte del texto se enseñarán dos grandes aspectos, el primero, sobre la participación juvenil en Colombia desde un marco legislativo mostrando las posibilidades que tienen los jóvenes colombianos de participar activamente en espacios institucionales como los Consejos Locales de Juventud, las Asambleas Juveniles y las Plataformas de Juventud, además, desde otra perspectiva la participación en los territorios mediante la conformación de organizaciones juveniles. En segunda medida, se analizarán algunos estudios de caso acerca de investigaciones sobre la política y la juventud universitaria.

Desde el aspecto legislativo se encuentra la Ley estatutaria 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil en el que se mencionan los mecanismos de participación política en la que pueden participar los jóvenes de acuerdo a sus intereses o propuestas que quieran llevar a cabo. Además, propone la participación activa de los jóvenes independientemente de los aspectos socioeconómicos, territoriales y educativos evidenciando el grupo juvenil como instancia organizativa desde cualquier ámbito, sin diferenciar los aspectos juveniles presentes en los contextos.

En este sentido, se crearon algunas instancias de participación para adherirse a los mecanismos institucionales como los Consejos Locales de Juventud, las Asambleas Juveniles y las Plataformas de Juventud. Los primeros, consisten en presentarse como mecanismos autónomos de participación, control, vigilancia y concertación de las gestiones públicas e interlocución entre los jóvenes frente a las agendas territoriales junto con los planes institucionales de cada entidad territorial pertenecientes (Ley 1622, 2013).

En cuanto a las Asambleas juveniles están como máximo espacio de consulta de los movimientos juveniles en cada uno de los territorios además, tienen presencia en cada forma de expresión juvenil sean asociados o no a la asamblea como tal. A su vez, las funciones respecto a esta instancia se refieren en dos aspectos determinantes: el servicio

como escenario de socialización, consulta y rendición de cuentas de cada acción realizada por los Consejos de Juventud en relación a todas las agendas territoriales de las juventudes y, actúa según cómo cada territorio define autónomamente en consideración a las agendas, instancias y mecanismos articulados al sistema (Ley 1622, 2013).

Por último, las Plataformas de las Juventudes son escenarios de articulación, concertación, encuentro y coordinación de las juventudes de manera autónoma sirviendo como asesor a los grupos juveniles. De esta manera, estas plataformas se adhieren a cada ente territorial como municipios, distritos y localidades en la que deben estar conformados por varios procesos y prácticas organizativas manifestadas a través de espacios de participación de los jóvenes (Ley 1622, 2013).

Por otro lado, se encuentra la participación política de los jóvenes por fuera de la institucionalidad que se manifiesta mediante los movimientos y organizaciones juveniles. De esta forma, Rodríguez (2005) expone diversas modalidades como los movimientos mayormente politizados, sean estos, organizaciones estudiantiles y partidos políticos cuya finalidad es incidir de forma particular en las estructuras sociales pero llegan ser inestables debido los cambios constantes de generación y a las coyunturas que se lleguen o no a presentar además, presentan una escasa preocupación determinante por el aspecto estrictamente juvenil.

También, se encuentran las organizaciones que funcionen según las lógicas adultas como los grupos scouts, rurales y pastorales en el que su finalidad es la vocación hacia el servicio y lograr estabilidad en el tiempo a pesar de los cambios generacionales, a su vez, contando con menor autonomía. Por otra parte, las organizaciones locales como los grupos barriales o comisiones municipales quienes logran mayores y efectivas articulaciones interinstitucionales, esto les permite acceder a más recursos y oportunidades para ejercer sus propias actividades aunque, pueden llegar a caer en el “activismo”. Por último, se encuentran las agrupaciones más informales como: las expresiones culturales, grupos deportivos, pandillas juveniles, entre otros quienes

poseen una gran autonomía en su funcionamiento, sin embargo, cada grupo es distinto al otro por lo cual son difíciles de enmarcar dentro de una lógica institucional como las políticas públicas y en la propia juventud (Rodríguez, 2005).

Debido a lo anterior, en Colombia las manifestaciones políticas que puede llegar a resaltar y tienen una mayor participación activa se encuentra en los territorios, en este sentido, las organizaciones juveniles y grupos juveniles aparecen como un elemento determinante de la participación política de los jóvenes. Esto no niega la existencia de movimientos estudiantiles o la participación de los jóvenes en grupos juveniles de partidos políticos pero reconoce que estos movimientos son inconstantes y coyunturales, es decir, los movimientos alrededor de la educación y los partidos políticos presentan inconsistencias generacionales que no se mantienen en el tiempo y, que aparecen en momentos clave o de mayor interés político pero después desaparecen. A su vez, se reconoce la participación a través del voto como una manera de participar activamente en instancias electorales.

Continuando, seguiremos mostrando algunos estudios de caso sobre investigaciones de cultura política en los jóvenes universitarios en Colombia, ello nos permitirá contextualizar y tener referencia acerca de la percepción y participación de los jóvenes a nivel político. Sin embargo, se hará hincapié en el desinterés, desconocimiento y desconfianza de los jóvenes hacia la participación política institucional como elemento fundamental para entender el comportamiento de los jóvenes frente a la política.

En primera medida, Arrubla y Gutiérrez (2013) realizan un estudio de caso acerca de la participación política universitaria en la Facultad de Enfermería en la Fundación Universitaria del Área Andina en Bogotá en el que a través de focus group se les pregunta a los estudiantes su visión de participación política y los factores que inciden en la participación o la no participación en mecanismos e instancias universitarias como método determinante de la democracia.

De esta manera, los estudiantes enseñaron una postura de indiferencia y mínimo ejercicio de compromiso en la participación, de forma contrariada en la que los jóvenes reclaman por sus derechos, pero no inciden en los mecanismos de participación universitaria dejando a un lado la corresponsabilidad entre los jóvenes y la institucionalidad. A su vez, de los estudiantes investigados solo el 5% se postulan a la representación estudiantil y solo el 3% hace parte de organizaciones políticas o ciudadanas esto da a entender no solo una mínima participación sino el alto desinterés por ejercer su rol como ciudadano dentro de la universidad o en alguna organización política (Arrubla y Gutiérrez, 2013).

Desde el aspecto del marketing político se encuentra la investigación de España y Rivera (2012) quienes a través de focus group y encuestas indagaron acerca de sobre los procesos democráticos en la universidad Jorge Tadeo Lozano en Bogotá analizando sus expectativas, percepciones y costumbres políticas. En este sentido, se estudiaron las causas de abstención al voto y de los procesos democráticos, cómo se percibe la política y sus diferentes percepciones, cómo se ven a los políticos junto con sus funciones y por último, la función de los partidos políticos sobre todo en momentos de campaña electoral.

Como resultados se encontraron diferentes perspectivas. En primer lugar, por parte de los jóvenes el voto es una oportunidad muy importante para participar políticamente, demostrando lo que piensan tratando de cambiar y mejorar la calidad de vida, aunque, algunos de ellos no participan en otros procesos democráticos dado que presentan desconfianza hacia las instituciones políticas. Por otra parte, tienen un reconocimiento de la poca participación política teniendo como percepción de la democracia un sistema corrupto, manipulado, inmadura y débil además, consideran que desperdician mucho dinero en este sistema dejando como consecuencia la desinformación, la ignorancia y el desinterés en el sistema democrático (España y Rivera, 2012).

En cuanto a la política y los políticos los jóvenes universitarios expresan desconfianza y decepción ya que lo asocian con la compra de votos, corrupción, manipulación, mentira, nepotismo y la búsqueda de solo sus intereses particulares, a su vez, la percepción hacia los partidos políticos es negativa debido a la poca credibilidad que proyectan además, consideran que no tienen una identidad ni ideologías claras generando confusiones entre los jóvenes (España y Rivera, 2012).

Otro estudio realizado a nivel doctoral por Martha Cecilia Lozano (2009), realizado en las siguientes instituciones: Universidad Pedagógica Nacional, Universidad de Antioquia, Universidad Central, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Distrital y Pontificia Universidad Javeriana. Esta investigación tuvo como finalidad revisar las percepciones de los estudiantes universitarios acerca de su pensamiento desde el análisis del discurso, juicio y acción de los jóvenes en el marco de la democracia, la política y la ciudadanía desde el accionar y el proceso universitario.

Una de las conclusiones más relevantes de este estudio es que los jóvenes no se distancian de forma radical de la política pero si rechazan las formas de concepción y ejercicio de la política que en su mayoría está visto desde un punto adultocéntrico y desarrollado en el país. A su vez, no se sienten representados por la corrupción, la burocracia, la impunidad, la justicia y la manipulación. En consecuencia los jóvenes conforman grupos juveniles que les permite desarrollar formas alternativas a la política convencional en las que la equidad de género, raza, etnia, religión, condición socioeconómica y educativa genera una pluralidad y una nueva configuración política basados en la inclusión y reconocimiento de las diferencias (Lozano, 2009).

Desde otra perspectiva la autora manifiesta sobre los jóvenes acerca de la conciencia que tienen estos con generaciones anteriores resaltando asimismo la diversidad e imposibilidad de llegar a dominar en este campo. Sin embargo, los jóvenes reconocen que comparten un contexto coyuntural muy complejo debido a las contradicciones y las presiones que generan confusión, inconformidad y desorientación.

Asimismo, hay una mirada de desconfianza hacia las acciones del Estado y de los políticos porque predominan los intereses individuales sobre los colectivos esto, ha llevado al surgimiento del corporativismo y recurrir a la recolección de votos por medio de agrupaciones y empresas que manejan grandes cantidades de personas, de esta manera, la ciudadanía crea desconfianza, desfortalecimiento e incertidumbre hacia lo público (Lozano, 2009).

Finalmente, Ramírez Serrano (2015) quien realizó investigaciones acerca de las actitudes políticas de estudiantes de la Universidad Santo Tomás, Universidad San Buenaventura y la Fundación Universitaria Juan Manuela Beltrán a través de una encuesta que determinó una identificación y análisis sobre las actitudes políticas de los jóvenes estudiantes y cómo pueden afectar estos en las formas de participación convencional y no convencional con respecto al contexto del país.

Algunas conclusiones frente a este estudio fue que la mayoría de los jóvenes encuestados resalta la importancia de defender los derechos ecológicos y medio ambientales como factor relevante para actuar políticamente. Desde otro aspecto el 34% de los jóvenes encuestados considera que a través de su participación pueden llegar a cambiar las problemáticas actuales e influir sobre las decisiones políticas; también, el 32% de los jóvenes contestaron que son importantes para el Estado. El 81% consideran que el voto es un mecanismo relevante y es un deber como ciudadano pensando así que pueden llegar a cambiar las cosas con este mecanismo (Ramírez, 2015).

Asimismo, otro aspecto a resaltar es la preocupación de los jóvenes frente a temas coyunturales y problemáticas en los territorios además, el autor recomienda que tanto las instituciones públicas como el gobierno en general deben realizar procesos de seguimiento y acompañamiento hacia los jóvenes universitarios tratando de hacerlos parte de las dinámicas políticas y la institucionalidad en el que sientan que pueden realizar grandes cambios y continuar con la participación en estos mecanismos por una largo tiempo (Ramírez, 2015).

2.1 Juventud digital, plebiscito y paz

Los jóvenes como aspecto tangencial de los procesos políticos en Colombia han generado interés, tomando como punto crucial los últimos 4 años, posicionándose así, el más importante, la realización, negociación, legitimación popular y firma de los acuerdos de paz con la guerrilla de las FARC-EP.

Este acontecimiento ha generado sin duda, polémicas en torno a la división política que sufrió el país específicamente en el período de legitimación popular de los acuerdos -Plebiscito por la paz- esto se realizó por medio del plebiscito en el cual el país eligió que no respalda los acuerdos de paz que se adelantaron en la Habana, Cuba.

Es en este punto específico, en que la juventud tomó la iniciativa y el día 05 de Octubre del año 2016 se tomó una de las calles con mayor importancia de la ciudad (Hurtado y Ballesteros, 2016), valiéndose de las Conductas integradoras expuestas en la constitución como proceso democrático mostró su inconformismo con el resultado del plebiscito.

Tomando como referencia la participación política, es prudente establecer a modo conceptual las diferencias que existen entre las derivaciones de ciudadanía a las que se apunta en este texto, como primera medida se encuentra la ciudadanía referida al Estado nación, que es definida por Gabriel Grijalva (2015) como el individuo que se relaciona entre pares bajo la coacción de una administración burocrática estatal vista como medio, en donde su acción racional está referida a ciertos fines de preponderancia racional y que comparte un sistema de valores.

Es importante reconocer otros puntos de vista, como lo es el de los mismos jóvenes y el acercamiento que tienen ellos a la concepción de democracia, tomando como punto de referencia la investigación realizada por Loreto Martínez y otros investigadores, llegando a la conclusión de que los jóvenes tienden a adscribirse a un tipo de ciudadanía basada en la convivencia social, en la cual se respete la

dignidad de cada persona por medio de las relaciones basadas en la justicia social en donde los individuos tengan oportunidades y a su vez, la participación política este tanto a niveles macro sociales como micro social gestando de esta manera, la concepción de comunidad (Loreto y otros, 2010).

Se denota que existen diferencias sustanciales entre la concepción contextual y la conceptualización del concepto de democracia, pero con puntos en común como lo son la participación y los medios para la misma, desde el punto de vista weberiano, se realiza por medio de los medios burocráticos estatales predispuestos. En el caso de Loreto, esta participación se enmarca no solo en medios burocráticos, sino que en la misma comunidad se establezcan puentes con base en la comunicación.

De esta forma, los jóvenes reconocen la existencia de diferentes medios de participación ciudadana como los ya mencionados (conductas integradoras), sin embargo el auge de la participación no convencional como el uso de redes sociales digitales ha logrado tener una gran acogida en estos tiempos, dando paso a las comunidades digitales o a la ciberciudadanía. En este sentido la tecnología permea la vida cotidiana de las personas en casi todos los ámbitos en lo profesional, económico, educativo y político siendo este último punto “Entornos tecnológicos [Como] dispositivos políticos a nivel micro y a nivel macro, en tanto diseñan formas de ser, formas de vida y están trastocando las maneras de entender la esfera pública y la esfera privada, entrelazándose y redefiniéndose alternativamente” (Rueda *Et al.*, 2014. pág. 249) esto como reflejo de la actualidad Colombiana, en donde los flujos de información son cada vez más constantes y se convierten en referencia de la vida cotidiana de los jóvenes.

El uso de las tecnologías por parte de los jóvenes se ha configurado como parte de su vida cotidiana, ya que según la *primera gran encuesta tíc* realizada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MINTIC) en el año 2017, los jóvenes son el segmento demográfico que más importancia le dan al uso de

las tecnologías de la información y las telecomunicaciones con un 79% (MINTIC, 2017) con base en esto el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) ahonda sobre la concepción de ciber-ciudadanía, partiendo:

De comprender prácticas ciudadanas en donde hay un *continuum* entre entornos digitales y entornos de relación proximal, por una parte y, por otra, la interacción de viejas y nuevas tecnologías, aunque ciertamente hay una tendencia a la convergencia digital de éstos y en algunos casos haya unos usos más intensivos de aquéllos entornos (Rueda *Et al.*, 2014, pág. 249).

En este punto, se puede reconocer que la concepción de Ciudadanía digital está enmarcada en la adaptación de la ciudadanía a los contextos digitales generando así, nuevas formas de comunicación, inclusión, participación y convivencia ciudadana, haciendo especial hincapié en la juventud, ya que ellos perciben la tecnología como su entorno natural, allí es posible exponer su inconformismo social y político a otros, permitiendo la adhesión de otros jóvenes que comparten el contenido que se divulga (Rueda, *Et al.*, 2014).

Esta participación permite que el joven ejerza su rol como ciudadano en entornos virtuales transformando los flujos de información que se realizan en el ciberespacio ofreciendo alternativas de participación para la construcción de un mundo con un sistema de valores que vaya acorde a lo que se cree como correcto (Rueda, *Et al.*, 2014).

Al tener este escenario, Juan Cárdenas (2017) busca establecer una relación entre la participación juvenil cada vez más importante en el escenario político no convencional y los bajos índices de participación en los comicios, el autor realiza el rastreo desde el año 2011 en donde se referencia a la creación de la MANE como el resurgimiento de los movimientos estudiantiles en Colombia, demarcados por la constante manifestación social por medio de las “marchas” y el tráfico constante de información por redes sociales digitales (Cárdenas, 2017, pág. 60).

Así mismo, Cárdenas indaga sobre la dimensión cualitativa de la firma de los acuerdos de la Habana en el caso particular de la juventud, identificando la perspectiva negativa que tienen los jóvenes

de la política, además de la no participación convencional en procesos de decisión parte de las lógicas del control político por *unos pocos* y por ello, los caminos de participación se encaminan a procesos no convencionales como lo son el uso de redes sociales digitales para la socialización de opiniones, contenidos, referentes a la firma del acuerdo de la Habana.

Al partir de este espacio digital, Alexander Ballesteros (2016) trata la manera en que las redes sociales fueron el campo en el cual se generó una gran discusión en torno a los acuerdos de la Habana, con base en análisis semiótico de imágenes que fueron compartidas en redes sociales como Facebook y Twitter tomando como punto de análisis cuentas de jóvenes y de colectivos juveniles en su mayoría que estaban a favor y en contra de la firma de los acuerdos, denotando varios aspectos entre ellos que por medio de redes sociales los partidarios del NO implantaron en el imaginario colectivo, con ayudas lingüísticas e imágenes, sentimientos de miedo, rencor y odio (Ballesteros, 2016, pág. 79) además de que muchas de las personas adscritas a esta opción, no tenían vinculación política con partidos, solo impulsaron la opción del NO por convicción ciudadana.

A modo de epílogo se puede reconocer que las conductas integradoras como mecanismos de participación democrática se han diversificado en la medida en que la tecnología ha permeado la vida cotidiana de la ciudadanía, dando paso a nuevos medios para la expresión política, pero también se ha convertido en vehículo para las formas convencionales de participación democrática como lo son la propaganda que incentiva las elecciones o el apoyo a marchas de cualquier índole.

El proceso de paz adelantado por el Gobierno de Colombia con la Guerrilla de las FARC han generado una ruptura en los posicionamientos frente al mismo dando paso a la utilización de redes sociales como medio de divulgación de información a favor y en contra del proceso, lo que agudizó en muchos casos el enfrentamiento político entre la comunidad digital. A pesar de las controversias que se generaron en el

proceso las redes sociales digitales establecieron un punto de partida para el interés en temas políticos por parte de la juventud, ya fuese compartiendo la información significativa o realizando comentarios dentro las publicaciones, acrecentando el debate sobre la realidad contextual del país.

Por otra parte, los jóvenes se han apropiado de internet como su entorno natural por lo que, según las investigaciones ya mencionadas, la juventud malversa la concepción de participación como la socialización de información de relevancia política y de interés mediático con la participación en procesos democráticos y una vida política activa en la que se tome partido en las decisiones tanto de importancia local, como nacional.

Recomendaciones a modo de conclusión

A partir de estos tres apartados nos disponemos a generar tres recomendaciones pertinentes y transversales a la coyuntura sobre la participación política juvenil y universitaria en Colombia. Esto permitirá proponer algunas consideraciones a tener en cuenta respecto a la cultura política estudiantil y la participación política juvenil como elementos determinantes para la construcción de participación política.

Como un primer aspecto es importante resaltar que la definición de participación política cambia constantemente a partir de las coyunturas sociales y a través del tiempo, es decir, cómo se entiende la participación política por parte de los jóvenes estudiantes no tiene una definición concreta y única por lo que es relevante contextualizar cada vez el cómo, por qué, y qué es la participación política. En este sentido, es pertinente tener un acercamiento desde la juventud y el territorio sobre el entendimiento, el cómo se realiza, los objetivos y el para qué de la participación política.

La participación política trasciende de las diferencias sociales, económicas, educativas y contextuales por lo cual el entendimiento de participación política por parte del Estado y la institucionalidad pública deben salir de la percepción tradicional que permita generar mejores canales comunicativos entre los jóvenes y el Estado en pro de generar una articulación entre ambos actores. A su vez, la concepción de juventud debe estar articulada a los procesos temporales y contextuales de cada territorio ya que la percepción de joven cambia constantemente dejando a un lado la percepción uniforme de la juventud como solo una persona cuya edad biológica se encuentra entre los 18 y 29 años según la ley 1622 de 2013.

En Colombia la participación política no debe entenderse solamente desde la perspectiva institucional y tradicional, sino que, se encuentra una diferenciación determinante entre la participación política institucional desde lo convencional y la participación política no institucional desde los territorios, conformación de grupos juveniles y acciones autónomas independientemente de las diferencias socioeconómicas y educativas entre los actores juveniles.

En un segundo plano, otro aspecto importante en el caso de Colombia, es el carácter que ha perdido la universidad como un referente de participación política, es decir, ha dejado de ser el único centro de debate y configuración de agrupaciones juveniles sino que se encuentra enfocado en la promoción de la movilización social de una manera constante. De esta forma ha habido una descentralización que se ha desplegado hacia la participación política territorial de tal manera que hay un movimiento bajo una pluralidad de escenarios que se presentan en varias situaciones y problemáticas dentro de los diferentes contextos.

En este sentido, si bien la universidad es un centro importante donde convergen las discusiones académicas y parte de la juventud ya no se encuentra como centro principal de la participación política por ello, es importante encontrar esos nuevos puntos de encuentro de los

jóvenes y de la organización política juvenil que se presentan en los territorios, pues desde ellos también se configuran aspectos sociopolíticos transversales a la realidad.

Finalmente, la era de la sociedad de la información, las TIC han tomado una gran fuerza en los escenarios políticos principalmente como puente para que los jóvenes se acerquen a los problemas de su contexto. En Colombia las redes sociales han jugado un papel importante en los momentos coyunturales del país, generando espacios de debate, que en su momento fueron propios de los espacios universitarios, sin embargo las interacciones que se gestan entre los usuarios, si bien son prolíferas, en el momento de los comicios esta participación no se ve reflejada, puesto que los jóvenes a pesar de opinar y generar discusiones sobre la realidad política del país, no ejercen su derecho democrático a la elección popular.

Con base en lo anterior, es importante establecer la relevancia que tienen las TIC en la cultura política de los jóvenes, ya que hacen parte de los llamados *nativos digitales* y estas herramientas se han convertido en una extensión de su vida cotidiana, por lo cual se hace necesario establecer métodos eficaces para vincular la vida política en red con las acciones efectuadas en política con la vida cotidiana, centrándose en análisis cualitativo para abarcar más detalles sobre la actividad política de los jóvenes y de esta manera generar estrategias para fomentar la participación política convencional.

Referencias bibliográficas

- Acevedo, A. y González, D. (2011). *Mobilización y protesta estudiantil en Colombia (1971). Una lectura desde la organización gremial por el cogobierno universitario y la memoria de protagonistas y testigos*. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, 16, 221-242.
- Arrubla, R. y Gutiérrez, P. (2013). Participación política de los jóvenes. *Revista Fundación Universitaria del Área Andina* 78-92. Disponible en: <http://revia.areandina.edu.co/ojs/index.php/Gg/article/view/342/374>.

- Amaya, R. (2013). Democratización sin represión, excepción en el caso colombiano: el movimiento estudiantil de la Séptima Papeleta o Todavía podemos salvar a Colombia. *Revista de Derecho Público*, 30, 2-27.
- Archila, M. (2012). *El movimiento estudiantil en Colombia. Una mirada histórica*. OSAL - Clacso, 31, 71-103.
- Cárdenas, J. (2017). Jóvenes y cultura política: una aproximación a la cultura política de los universitarios de Bogotá. *Reflexión Política*, 19 (38), 58-72.
- Constitución Política de Colombia (1991). Bogotá, Colombia. 4 de Julio de 1991.
- Cruz, E. (2012). Movimientos sociales y democracia: una reflexión a propósito del caso colombiano. *Diálogos de saberes*, (37), 115-128.
- Duarte, W. y Londoño, A. (2010). *Democracia participativa en las universidades públicas (Caso Universidad Industrial de Santander)*. Tesis de pregrado. Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga - Santander
- España, D. & Rivera, E. (2012). *Papel Político*, 17, (1), enero-junio 2012. 15-55.
- Grijalva, G. (2015). Individuo, acción racional y ciudadanía en Max Weber. *Ciencias sociales y humanidades*. 1(2). Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Hurtado, V. y Ballesteros, J. (2016) *Mitos utilizados en la campaña del no en el plebiscito por la paz en redes sociales: Facebook y Twitter*. Disponible en: <http://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/981/HurtadoVeronica.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Ley 1622 (2013). *Ley estatutaria 1622 de 2013*, Bogotá, Colombia, 29 de abril de 2013.
- Loreto, M., & Silva, C., & Hernández, A. (2010). ¿En qué Ciudadanía creen los Jóvenes? Creencias, Aspiraciones de Ciudadanía y Motivaciones Para la Participación Sociopolítica. *Psyke*, 19 (2), 25-37.
- Lozano, A. (2009). *La política, la democracia y la ciudadanía en los juicios, discursos y acción política en grupos de jóvenes estudiantes universitarios de Bogotá*. Doctorado, Ciencias sociales. Niñez y juventud. Universidad de Manizales -CINDE.
- Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (2017). Primera Gran Encuesta TIC. Disponible en: http://colombiatic.mintic.gov.co/602/articles-57613_Presentacion.pdf.
- Ramírez, G. (2015). Actitudes y formas de participación política en un grupo de jóvenes universitarios en Bogotá D.C. *Revista Temas*, 0(2), 7-24.
- Rodríguez, E. (2005): *Evaluación de capacidades institucionales de la organización juvenil y los movimientos juveniles en América del Sur*. Disponible en: <http://www.urbared.ungs.edu.ar>.
- Rueda, R., Fonseca, A., Ramírez, L., Almedra, V., Giraldo, D., & Gomez, R. et al. (2013). *Ciberciudadanías, cultura política y creatividad social (1st ed.)*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Investigadores y profesionales de la docencia, de todas las etapas y modalidades educativas, tienen en este medio una plataforma para fomentar la Educación por medio de trabajos originales y metodológicamente bien fundamentados, ya sea de investigación básica, innovación o aplicada.

La revista RUNAE tiene como ejes centrales los valores propios de una sociedad intercultural, basada en el conocimiento en el marco del Sumak Kawsay (Buen Vivir). Parte de tres ejes fundamentales orientados a la reflexión y promoción de la transformación educativa: la democratización, la calidad y la pertinencia. Como revista de educación potencia la generación de modelos educativos de excelencia, caracterizados por distintos aspectos, como el enfoque de derechos, la ecología de saberes y la interculturalidad.

Contacto:
runae@unaec.edu.ec





CÓRDOBA A LOS HOMBRES
MANIFIESTO DE CÓRDOBA
31 DE JUNIO DE 1918

... una cadena que, en pleno siglo
... re que tienen, Córdoba se redim
... des que faltan. *Córdoba* y
... una revolución. *Córdoba* viviendo
... que los tiranos se habían ensoberbi
... lo hasta aquí el refugio secular
... que donde todas las formas
... las sociedades decadente
... y cerradas, pasó sil
... re sus puertas a los
... que dentro de su
... ni es el fruto
... anacrónicos. E
... mbre. Manifi
... vado. Reclam
... 4 principal
... iversite
... es
... ns

